



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2008

VII Legislatura

Número 35

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 16 y 17 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 16 y 17 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009.

Sección 16.

Para defender las enmiendas formuladas por el G. P. Socialista, interviene el señor [Carpena Sánchez](#) 945

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#) 947

Para defender las enmiendas formuladas por el G. P. Popular, y posicionarse sobre las de los otros grupos, interviene:

El señor [Sánchez-Castañol Conesa](#) 947

La señora [Aquilino Artero](#) 949

La señora [Marín Torres](#) 950

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor [Carpena Sánchez](#) 951

El señor [Pujante Diekmann](#) 951

La señora [Marín Torres](#) 952

El señor [Sánchez-Castañol Conesa](#) 952

[Votación](#) de las enmiendas y de la sección 16.....952

Sección 17.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene:

El señor [Soler Sánchez](#).....953

El señor [López García](#)954

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto, interviene el señor [Pujante Diekmann](#)956

Para defender las enmiendas formuladas por el G. P. Popular, y posicionarse sobre las de los otros grupos, interviene el señor [Maeso Carbonell](#)956

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor [Soler Sánchez](#).....961

El señor [López García](#)962

El señor [Pujante Diekmann](#)962

El señor [Maeso Carbonell](#)963

[Votación](#) de las enmiendas y de la sección 17.....963

[Votación](#) de la sección 58963

Se levanta la sesión a las 12 horas y 52 minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Bien, señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del día de hoy, 12 de diciembre de 2008. Y antes de entrar en el orden del día yo quisiera, en nombre de todos los que forman parte de la Comisión, mostrar nuestras condolencias por el fallecimiento de don José Mata Fernández, que fue además vicepresidente de esta Asamblea y que falleció ayer, y por tanto trasladar a su familia y al Partido Socialista las condolencias de los miembros de esta Comisión.

Y, sin más, asunto único: [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 16 y 17 del Proyecto de ley de Presupuestos](#), y para la defensa de las enmiendas tiene la palabra, en primer lugar, don Domingo Carpena, por el grupo parlamentario Socialista.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle, en nombre del grupo parlamentario Socialista y en nombre del Partido Socialista de la Región de Murcia, las afectuosas palabras que ha tenido usted en recuerdo de nuestro compañero Pepe Mata. En fin, yo no quiero extenderme en ensalzar la figura, pero sí es una pérdida, en primer lugar, para el Partido Socialista en Cartagena, para todos los socialistas de la Región de Murcia y también yo creo que para toda la política, todas las personas que han estado desde hace años luchando por un proyecto democrático en nuestro país, y sobre todo en Cartagena, repito, tendrían como referencia a nuestro compañero Pepe Mata. Agradezco sus palabras, señor presidente, y también queremos que conste en acta lo que acabamos de decir.

Y entrando ya en el orden del día, en la cuestión, yo defenderé las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista a la sección 16. Las hemos agrupado en diferentes bloques, pero, vamos, haré una defensa genérica prácticamente de todas ellas.

El grupo parlamentario Socialista ha presentado a esta sección un total de veinte enmiendas, distribuidas entre distintos programas, distintas direcciones generales, etcétera, etcétera, pero antes de empezar he de decir que la enmienda más importante que el grupo parlamentario Socialista ha presentado a la sección 16 no corresponde al día de hoy, sino que se presentó el pasado lunes, cuando se analizaron las enmiendas de la sección 13, de Economía y Hacienda. El grupo parlamentario Socialista entonces, en ese debate, propuso una enmienda de una cuantía de 10 millones de euros del Fondo de Contingencia Presupuestario para el Instituto de Fomento para actividades de I+D+I. Aquella enmienda se rechazó por parte del grupo mayoritario, pero, sin embargo, nosotros creemos que con aquella enmienda cumplimos dos objetivos: en primer lugar, el compromi-

so político que ha adquirido con la región y con la sociedad murciana nuestro secretario general, Pedro Saura, cuando anunció que tendrían que incrementarse los presupuestos para I+D+I para salir de la crisis; y, de la misma manera, cumplimos el compromiso que en el debate de los presupuestos con la comparecencia del consejero de Universidades e Industria, en esa intervención dijimos que íbamos a presentar esta enmienda. Para nosotros esta enmienda sí hubiera sido fundamental, porque suponía ni más ni menos que, aproximadamente, destinar un 40% más, dentro del presupuesto, a investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Dicho esto, empezaré a analizar las enmiendas que hemos presentado ya prácticamente a la sección 16. De las veinte enmiendas hemos agrupado la 7.756, la 7.757, la 7.763, la 7.764 y la 7.762, lo que nosotros hemos llamado la necesidad de incrementar las partidas para poner en marcha o poner en funcionamiento distintos parques industriales, distintos polígonos industriales, distintos parques tecnológicos. La 7.756 en concreto hace referencia a la necesidad de habilitar una partida presupuestaria para crear un polígono industrial en Molina de Segura de promoción pública. ¿Por qué pedimos esto? Porque fue el propio pleno del Ayuntamiento de Molina quien en el año 2004 solicitó este parque industrial, este polígono industrial, a la Consejería correspondiente. No se ha llevado a cabo y nosotros pensamos que con esta enmienda sí apoyamos la demanda que en aquel momento el Ayuntamiento de Molina, por unanimidad, tuvo al respecto.

De la misma manera, con la enmienda 7.757 lo que se trata también, centrándonos en el Ayuntamiento de Molina de Segura, es poner a disposición de las pedanías de la zona norte de Molina suelo e infraestructura pública para la instalación de empresas de carácter agrícola y ganadero, para que se implanten en concreto allí.

Otra enmienda también referida a la instalación de los parques empresariales o los polígonos empresariales en la región es la 7.764, que hace referencia al polígono industrial Agua Salada, de Cehegín, para convertirlo en parque empresarial.

De la misma manera, la 7.763 nos habla yo creo que de un tema muy importante, que es la dotación de suelo industrial para aumentar la dotación de suelo industrial en Cartagena. En fin, con todas las dificultades que en estos momentos tiene la comarca de Cartagena los socialistas proponemos crear una partida nueva, de 300.000 euros para habilitar suelo industrial en Cartagena.

De la misma manera, con la enmienda 7.762, también referida a la comarca de Cartagena, nosotros aumentamos en 300.000 euros la partida del proyecto del parque de seguridad del Valle de Escombreras, que sí figura en el presupuesto, me parece que tiene 30.000 euros, y nosotros lo que pedimos es 300.000, porque consideramos que esta infraestructura también es necesaria.

La segunda agrupación de enmiendas es aquella que nos hace referencia a la partida de electrificación rural. Son la 7.765, la 7.766, la 7.768, la 7.769, la 7.770, la 7.771 y la 7.772, que afectan al programa 722A, a la sección 03, de la Dirección General de Industria. Lo que pretendemos es fijar presupuestariamente, es decir, ponerle nombre y apellidos a una partida presupuestaria que existe, que es el subconcepto 76.721, y figura en el presupuesto con 712.000 euros, y nosotros lo que pretendemos es ponerle nombres y apellidos a esos 700.000 euros. Y así, con la enmienda 7.765, nosotros queremos que conste electrificación rural en Cehegín con 50.000 euros. La siguiente, la 66, electrificación rural en Calasparra, con 50.000 euros. La 68, en Moratalla. La 69, en Albudeite. La 7.770, en Mula. La 7.771, en Pliego. La 7.772, en Campos del Río. Es decir, se trataría de establecer un compromiso por escrito, que figurase en los presupuestos, desagregando el subconcepto 7.721 en estas distintas partidas presupuestarias y fijando unos objetivos claros, concretos, de electrificación rural en los municipios que acabo de mencionar. Este sería otro bloque de enmiendas.

Luego, tenemos también un tercer bloque de enmiendas, que hace referencia a la Dirección General de Universidades, y que van destinadas a mejorar fundamentalmente las subvenciones al transporte universitario, tanto en la UMU como en la Universidad Politécnica de Cartagena, aumentar la subvención de los gastos de implantación y funcionamiento del campo universitario de Lorca y mejorar también la movilidad universitaria en el campus de Lorca. Quiero referirme a la 7.758: lo que pretendemos es crear una partida para subvencionar el transporte universitario tanto en la UMU como en Cartagena. Y me quiero detener en la 7.759, que pedimos el aumento de la subvención para la implantación y funcionamiento del campus de Lorca. Es cierto que esta partida figura en los presupuestos, pero figura con un euro, y entonces este euro, este único euro, ha creado cierta molestia, cierta... vamos a decirlo así, cierta inseguridad en el propio Ayuntamiento, en el propio municipio de Lorca, y se nos ha pedido que reforzáramos esta partida. Como saben sus señorías, el campus universitario de Lorca lleva un retraso de las fechas previstas de entrar en funcionamiento, la idea que tenía en su momento el consejero, que ahora precisamente va a ser el presidente del consorcio para instalar el campus de Lorca, era ponerlo en funcionamiento, que en este curso, en el curso 2008-2009, se hubieran puesto en funcionamiento las primeras titulaciones y los primeros estudiantes hubieran acudido allí. Esto no ha ocurrido así, lo cual ha generado, repito, una cierta inquietud y una inseguridad en el propio municipio de Lorca.

De la misma manera, presentamos dos enmiendas correspondientes a la Dirección General de Comercio y Artesanía, la enmienda 7.774 y la enmienda 7.775, destinadas fundamentalmente a impulsar y a favorecer el

pequeño comercio, tanto en el Ayuntamiento de Lorca como en el Ayuntamiento de Cartagena. Como sabemos, yo creo que no es menester que hagamos aquí referencia, el pequeño y mediano comercio en estos momentos lleva ya un cierto tiempo, pero en estos momentos está entablado un combate desigual con las grandes superficies comerciales, y nosotros creemos que esto debe ser el apoyo explícito de la Comunidad Autónoma al pequeño comercio, a la especialización del mismo para subsistir frente al combate que, ya digo, sufre contra las grandes superficies comerciales, debe reflejarse por lo menos en dos municipios, tanto en Lorca como en Cartagena, y para ello son las enmiendas 7.774 y 7.775.

Y luego me quedarían tres enmiendas, y con esto finalizaría, señor presidente, la 7.773, la 7.761 y la 7.767, que afectan fundamentalmente a la Dirección General de Industria y Minas.

En la primera de ellas, la 7.773, se aumenta con 52.155 euros la partida que ya existe en el programa 741A, en el subconcepto 76.723, para realizar las actuaciones necesarias para la protección y seguridad minera en las explotaciones abandonadas en la sierra minera de La Unión. Lo que se propone con la enmienda 7.761, es una enmienda genérica, donde habilitamos una partida de 600.000 euros, con dos objetivos fundamentales: en primer lugar, convenir con los ayuntamientos una lucha genérica contra la contaminación lumínica; y, en segundo lugar, impulsar planes de ahorro energético en los edificios públicos de propiedad municipal (ayuntamientos, dependencias municipales, etcétera, etcétera).

He dejado para el final la enmienda 7.767, por cariño territorial, porque soy de la comarca donde afecta esta enmienda y porque yo creo que es una enmienda que tenemos que hacer justicia. Lo que nosotros proponemos es la construcción y puesta en marcha de un centro tecnológico de energías renovables y limpias en el municipio de Jumilla. ¿Por qué? Porque hay que recordar que el municipio de Jumilla, tanto por sus instalaciones de energía eólica, sus parques eólicos, como por la superficie que tiene destinada a energías con placas solares fotovoltaicas, es uno de los municipios no sólo pioneros sino más importantes de España, que ha apostado por instalar este tipo de instalaciones en su territorio, y nosotros creemos que ese esfuerzo y esa perspicacia para irse adelantando y esa apuesta por las nuevas tecnologías, las nuevas energías limpias y renovables, debe de tener un premio, y nosotros proponemos que se cree un centro tecnológico de energías limpias, energías renovables, en el municipio de Jumilla.

Con esto, señor presidente, acabaría mi intervención, recordando siempre que la enmienda más importante que nosotros hemos hecho a esta Consejería la hicimos el lunes, cuando propusimos los 10 millones de euros para el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.

Por el grupo Mixto, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En primer lugar, señor presidente, expresar también, en nombre de mi grupo parlamentario, la condolencia por la muerte de José Mata.

Y, en segundo lugar, referirme a la sección 16, Universidad, Empresa e Investigación.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas que, sintetizadas y agrupándolas, lo que pretenden, en primer lugar, es incrementar la financiación del gasto corriente de las universidades públicas de la Región de Murcia, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Bien es cierto que la cantidad que proponemos en la enmienda es de carácter simbólico, exclusivamente de un euro.

Ya he manifestado en más de una ocasión que las mociones que planteamos nosotros, desde el punto de vista técnico, son intencionales, por tanto la intención que nosotros queremos expresar con la moción propiamente dicha es la de que se incremente de forma notable la partida presupuestaria destinada a las universidades públicas, y ello incluso desde el reconocimiento de que, efectivamente, ha habido un esfuerzo importante por parte de la Comunidad Autónoma, fruto del acuerdo entre las universidades públicas y el presidente Valcárcel, pero no es menos cierto, y de eso tenemos conocimiento, que en cualquier caso el esfuerzo no es suficiente, y por eso planteamos esta enmienda. Por tanto, aunque sea un euro lo que planteamos de incremento, es la intención de debatir en la actual coyuntura, en el actual contexto, sobre la necesidad de potenciar la enseñanza superior, sobre todo habida cuenta de que no sólo en la Región de Murcia, sino en el conjunto de nuestro país, la enseñanza superior se encuentra en una situación bastante precaria. De hecho, en el ranking de las 100 mejores universidades que hay en el mundo, no aparece ninguna universidad española, lo cual pone de manifiesto la necesidad de una profunda reflexión en torno a mejoras que tienen plantearse de carácter estructural y de carácter financiero, para que estas adquieran el papel relevante que deben de tener.

Luego, planteamos otro conjunto de enmiendas relacionadas con la investigación, sobre todo teniendo en cuenta que en esta Consejería observamos que ha habido un decrecimiento importante en las partidas destinadas a investigación. Planteamos un conjunto de enmiendas que van orientadas a la investigación en el ámbito de las energías renovables, del ahorro energético, en definitiva de la sostenibilidad I+D+I, y también en sectores estratégicos de la economía. También planteamos líneas de

investigación en este sentido. Creemos que experiencias de esa naturaleza son importantes, como, por ejemplo, la cédula de combustible de hidrógeno, que ya hubo un proyecto aquí en Cartagena, concretamente una empresa alemana estuvo participando en el proyecto de cédula de combustible de hidrógeno, y consideramos que sería pertinente retomar nuevamente ese tipo de iniciativas, que sin duda alguna son positivas, pero que no tienen que quedar como algo meramente puntual y fugaz, sino que ha de tener su traslación posteriormente al ámbito de la economía real, y para eso la investigación ha de proseguir y luego ha de incorporarse.

Planteamos también otro conjunto de medidas, con el fin de reflotar sectores económicos de la Región de Murcia que se encuentran en situación de crisis, a través del Info, por ejemplo, del sector del textil, que es un sector muy sensible a los procesos de deslocalización, como consecuencia de la globalización económica; el sector biofarmacéutico, que es un sector sin duda alguna estratégico; también para Zinca, que ese encuentran en una situación, como todo el mundo sabe, difícil, precaria, y en este sentido planteamos la necesidad de financiación. Aquí, en principio, planteamos una cantidad específica, aunque bien es cierto que las últimas reivindicaciones que se han producido posteriormente a la elaboración de las enmiendas parciales, ponen de manifiesto la necesidad de una cantidad incluso superior, de un aval de seis millones de euros. Pero, en fin, yo creo que esta sería, sin duda alguna, una oportunidad para que realmente se pudiese dar ese paso. Y otros sectores, como el sector del mueble, el sector del mármol, etcétera, que también consideramos que deben de ser abordados por parte de esta Consejería.

Y esas son las enmiendas que planteamos, y nos gustaría que la respuesta se plantease no en términos de inviabilidad técnica, sino en términos políticos, de que son o no son prioridades por parte del grupo parlamentario Popular las propuestas que Izquierda Unida realiza, pero no creemos que sea..., por lo menos nosotros no nos vamos sentir satisfechos con respuestas que se refieren exclusivamente a cuestiones de naturaleza técnica. Creo que ese es un debate ocioso y que no lleva a ningún sitio.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, en primer lugar tiene la palabra el señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Popular, dar el pésame al grupo parlamentario Socialista por mi buen amigo José Mata, trabajador indiscutible por

la democracia en esta región y en toda España.

Yo, en nombre del grupo Popular, también voy a contestarle a las enmiendas que ustedes proponen en varios bloques. Empezaré por el portavoz del grupo Mixto, señor diputado de Izquierda Unida-Los Verdes, en el sentido de que usted quiere respuestas políticas a las enmiendas que presenta, y yo se le voy a intentar dar respuestas políticas, aunque también hay que darlas en plan técnico.

En la 8.387, que quiere suprimir un subconcepto, el 7.402. Ya se contempla esta transferencia por el Instituto de Fomento, que se realizó con operaciones de capital y que fue aprobada en el último Consejo Asesor del 30 de octubre. Por lo tanto, no se puede estimar esta enmienda.

En cuanto a las enmiendas que van de la 8.388 a la 8.398, referente a la agregación de nuevos conceptos, el Info, el plan de reflatación textil, el sector biofarmacéutico, la investigación, el desarrollo del mueble, el I+D en el sector del mármol, el I+D en agroalimentario, en vinícola, en energías alternativas, en transporte, en el sector químico y en Zinsa, que yo sí conozco bien esa empresa, lo he dicho alguna vez, he sido trabajador de la misma y tengo familia que está implicada, que trabaja en ese sector. Decimos lo siguiente: no se pueden crear directamente subpartidas dentro de una partida. Están englobadas genéricamente en el Info con una sola partida, porque luego usted quiere desagregar estas partidas de un millón de euros de forma simbólica, o de una forma para intentar investigar. Nosotros entendemos que esta partida debe estar englobada, puesto que el desarrollo de la misma sería más conveniente, porque usted mismo acaba de decir que después de los acontecimientos se engloban y se aglutinan; ya queda desfasado lo que usted pide para Zinsa, con lo cual serían seis millones de euros. Por lo tanto, nosotros vamos a desestimar esas enmiendas, puesto que entendemos que debe ser una partida, englobándolas todas como están ahora mismo, actualmente, porque el sobrante de ese dinero que usted segrega en la enmienda 8.398 dice: "ajuste técnico del resto de las actuaciones del Info". Entonces, dejemos la partida como está y será más factible que, por ejemplo, si ahora Zinsa necesita seis millones de euros, sea factible de darle esos seis millones de euros, y no ponerle un millón y que ya no podamos moverlo. Dejémoslo como está. Por lo tanto, son rechazadas las enmiendas y les hemos dado una respuesta, creo entender, por parte del grupo Popular, más política y no tan técnica como usted quería..., como está acostumbrado, a las repuestas que se le dan.

De esta forma, yo creo que le he contestado ya a todas sus enmiendas. La primera que le contesté, por los temas de capitalización; las segundas, el global de las demás, que van separadas; y, la última, que usted denomina "ajuste técnico del resto de actuaciones del Info", creo que están respondidas.

En cuanto al grupo Socialista, también se las voy a

englobar, como usted ha dicho. Tampoco se las voy a dar por orden, pero sí se las voy a resumir un poco de la siguiente forma. De la 7.756, 57 y 62, que habla usted de polígonos industriales para Molina y algunos más, a nuestro entender no es posible minorar el subconcepto, ya que existe el 74002, ya que el mismo contempla transferencias del Info para operaciones de capital, y cuyo PAIF fue aprobado en el Consejo Asesor de 30 de octubre pasado. Lo mismo que le he respondido antes al portavoz del grupo Mixto.

En cuanto a la enmienda 7.761, 63 y 64, entendemos desde el grupo Popular que estas minoraciones propuestas afectarían a los compromisos entre la Administración regional y los agentes económicos y sociales, que son irrenunciables con la actual crisis, ya que impedirían el cumplimiento de objetivos y actividades previstas dentro de nuestro plan industrial, aprobado por esta Cámara.

Además, ya existe un reglamento de eficacia energética, el cual los ayuntamientos pueden adaptar sus alumbrados previstos a las actuaciones de estrategia energética, la E-4. Esto se refiere a las ayudas a la contaminación lumínica que pide usted para los distintos ayuntamientos. Esta es una enmienda que ya ustedes el año pasado la propusieron, se vuelve a repetir y, en consecuencia, hay una nueva reglamentación y se le explica que los ayuntamientos tienen la forma de conseguir este tipo de subvenciones.

En cuanto a la 7.763, vuelven a repetir, lo que he dicho antes, la misma del año pasado la vuelven a firmar los dos diputados de Cartagena pidiendo suelo industrial para Cartagena. ¿Me puede usted decir a mí con 300.000 euros qué suelo industrial se va a comprar en Cartagena, y más con la crisis económica que tenemos actualmente, cuando tenemos un polígono industrial que es del SE-PES, en Los Camachos, que tiene más de cinco millones de metros cuadrados, más cuando está la tercera fase del polígono del Cabezo Beaza sin desarrollar, más cuando hay un polígono en la pedanía de La Palma que está a tres kilómetros de aquí, que todavía está sin terminar de desarrollar y sin terminar..., el polígono industrial de La Unión, que todavía está sin finalizar? Yo creo que hay suficiente suelo industrial en la comarca de Cartagena para que esto no se lleve a cabo. Y además, con la cantidad que ustedes piden, creemos que no es factible.

Y yo le doy por respondida también la 774, que habla usted del tema de otro municipio en el mismo sentido.

En cuanto a la enmienda 7.765, 7.766, y 68, en relación con la partida presupuestaria adicional, se refiere usted a la iluminación rural en estas partidas. Estas partidas el año pasado ustedes pidieron ocho. Nos alegramos que vayan reduciendo, porque son las mismas enmiendas. Este año sólo han metido tres, y creemos y entendemos que esto está ya realizado, y se lo contesté el año pasado en estos mismos términos o parecidos, en el

cual hay una partida genérica para que en todos los ayuntamientos se soliciten, y entendemos, como le he respondido anteriormente, que es más viable que haya una partida genérica y no poner partidas concretas para los distintos municipios, porque a lo mejor un municipio, como le he respondido anteriormente al portavoz de Izquierda Unida con el tema del suelo industrial, es más factible que un municipio a lo mejor necesite equis cantidad, se le pida una cantidad y sea más necesaria otra. Entendemos que con las distintas subvenciones que se le dan y con el plan que hay de los distintos municipios, es más eficaz para la Administración regional y para los ayuntamientos pedir este tipo de subvenciones, puesto que sí se contempla la electrificación rural en las partidas de nuestra Comunidad Autónoma y en este presupuesto.

Y la que usted tanto cariño le tiene, la he dejado para el final también, como ha hecho usted. Suponía que usted iba a dejar esta enmienda para el final, la 7.767, con la que pide usted que se cree un parque tecnológico de energías renovables y demás en Jumilla. Nosotros entendemos que está muy bien, pero de donde se detrae es de la reconversión del gas natural, y en consecuencia entendemos que esta partida es vital para uno de los objetivos dentro del Plan Estratégico de la Región de Murcia y del Plan Industrial, y entendemos que ese tejido de desarrollo económico de la región, como consecuencia, es un bien común para todos los murcianos.

Pero además usted sabe que ahora mismo está en fase de licitación la construcción del Centro Regional Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente, que está situado en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo. Si entendemos que es regional y entendemos que es tecnológico y de medio ambiente y está en Fuente Álamo, entendemos que va a englobar todas las energías renovables de este sector, y en consecuencia no es viable; entendemos que ya va a estar reflejado en Fuente Álamo.

Por lo que he dicho anteriormente, el grupo Popular, en cuanto a las enmiendas a las que ustedes se han referido y a las de Izquierda Unida, no las vamos a apoyar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Castañol.

A continuación, por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, presentaremos la moción que desde el grupo Popular..., perdón, enmienda parcial al Proyecto de ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Esta enmienda de modificación que presenta el grupo Popular va referida a la sección 16, servicio 04, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, exactamente al programa 622A, "Promoción del comercio". Y la justificación, la necesidad que hemos sentido de presentar esta enmienda de modificación es porque, como ustedes saben, señorías, la feria de Expoflor, Feria Oficial de la Flor, Planta Ornamental y Afines de la Región de Murcia, se celebra de forma alternativa anualmente, unas veces entre su sede en Murcia y otras veces en Lorca. Exactamente, en los años impares corresponde a Lorca, y entonces pedimos que se modifique, la supresión donde pone el apartado de Mercamurcia..., y se pase para que esta partida vaya a la Expoflor Lorca, para la celebración de dicha feria Expoflor.

Eso en cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo Popular.

Y dando contestación a las enmiendas presentadas por el grupo Socialista, exactamente a la enmienda 7.774 y 7.775, voy a dar la contestación igual, la justificación, porque ambas, como bien ha dicho su portavoz, tienen el mismo objetivo. Nosotros las vamos a rechazar porque consideramos que no procede determinar una cantidad concreta para un determinado municipio, cuando en el programa 64900 engloba campañas de promoción del comercio de proximidad, donde quedan reflejados ambos municipios, no solamente estos dos sino todos los del resto de la Región de Murcia. Por tanto no apoyaremos estas dos enmiendas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, grupo Mixto en la Asamblea, me voy a referir concretamente a la 8.385, que también vamos a rechazar, o vamos a votar en contra, porque en el Plan de Impulso al Comercio Minorista de 2008, precisamente del mes pasado, el Gobierno regional, a través de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, Dirección General de Comercio y Artesanía, tiene previsto, a través de las órdenes oportunas, que engloban la remodelación de plazas de abastos, ayudas a corporaciones locales para el sector del comercio y urbanismo comercial, con un importe de 1.800.000 euros. Por tanto, pues...

En cuanto a la moción también presentada por el mismo... perdón, enmienda, presentada por el mismo grupo, la 8.386, también la vamos a rechazar, en cuanto que el cumplimiento de la normativa laboral y convenios colectivos aplicables a cámaras de comercio en materia de jornada laboral es inexcusable, y no guarda relación con la acción de formación, promoción comercial a realizar por las mismas, con cargo a los fondos de la subvención normativa referida.

En la Región de Murcia, como todas sus señorías saben, existen tres cámaras de Comercio, Industria y Navegación. La de Murcia, con un convenio de empresas que se respeta a rajatabla, y que es del 16.08.95, publicado en el BORM número 188, estando actualmente vigen-

te. El convenio aprueba el calendario laboral que se publica y expone.

En cuanto a la de Lorca, convenio que se ajusta al de las cámaras de comercio, despachos, oficinas y asociaciones, igual que las demás.

La de Cartagena, con una jornada de 37,5 horas semanales y un total de 1.690 horas al año. Por ello no podemos apoyar la enmienda que ustedes presentan.

Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Aquilino.

Continúa la señora Marín con la palabra, por el grupo Popular.

SRA. MARÍN TORRES:

Buenos días.

Comienzo hablando del servicio 02, Dirección General de Universidades y Política Científica, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

En un primer momento vamos a valorar la enmienda 7.232, presentada por el grupo parlamentario Popular. Propusimos modificar el proyecto 10950, destinado a becas y ayudas para estudios, con el fin de incrementar la dotación destinada a becas de máster. Como bien saben, son muchas las reivindicaciones por parte de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes, que piden más ayudas para pagar los nuevos estudios de maestrías que complementan a los grados, según el nuevo plan de estudios que se ha de implementar el próximo año 2010 para la plena adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Por ello se propone minorar el proyecto 38266, de movilidad universitaria en el campus de Lorca. Así, en cuanto se terminen las obras del campus esta partida se necesitaría justo para ese momento, que previsiblemente será para el curso 2009/2010. Ese dinero se necesitará para el último cuatrimestre, con lo cual el que estaba pensado para comienzo de 2009 puede destinarse a becas para que los alumnos puedan pagar los másteres.

Y a este respecto quiero señalar que las obras continúan, y que el dinero de la obra, que son más de 22 millones de euros, los tiene el Consorcio del Campus desde antes incluso de que se iniciasen. Eso por no hablar de los casi 3 millones de euros transferidos en el 2008 para el Centro Integrado de Formación Profesional, y sabe usted bien, señor Carpena, que las partidas con un euro se ponen así para dotarla de financiación en cualquier momento. Esto es, si se necesitase esa financiación complementaria. Lo grave es que no se hubiese contemplado, que no es el caso.

Pasemos a continuación a valorar las tres enmiendas presentadas por el grupo Socialista en el programa de universidades. La enmienda 7.758 propone crear un

nuevo subconcepto para la mejora del transporte universitario para la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, pero la desestimamos porque el Gobierno regional, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y la misma Consejería de Universidades tiene previsto par el 2009 una mejora integral del transporte universitario, mediante ayudas, como es el caso del "unibono", que se aplicará a todos los estudiantes para el desplazamiento a los campus, que ya se está aplicando en Murcia y se va a extender a la ciudad de Cartagena.

Las otras dos enmiendas del Partido Socialista, la 1.759 y la 1.760, en las que propone unas partidas para gastos de implantación del campus de Lorca y para mejora de la movilidad, también se rechazan, no sólo por los argumentos anteriormente expuestos, de que hay financiación para las obras y porque el transporte se necesitará para el último cuatrimestre, sino también porque no es posible minorar los gastos de telefonía, de tal forma que se quede la Secretaría General de la Consejería sin poder utilizar el teléfono. No sé cómo quieren que se comuniquen, porque esa minoración haría inviable el funcionamiento de este servicio.

Y pasamos ya a las enmiendas de los presupuestos presentadas por Izquierda Unida en lo relativo al programa de Universidades. En realidad es una sola, porque la 8.378 y la 8.384 en ellas no se exponen argumentos. Así pues, en la 8.377 se propone incrementar la financiación del gasto corriente en las universidades públicas, pero no procede puesto que el acuerdo de financiación 2007-2011 y las adendas dotan a las universidades de la suficiente financiación. Además hay que tener en cuenta que el precio de las matrículas está fijado por la Conferencia General de Política Universitaria, y que en cualquier caso las universidades en su momento tendrán que pronunciar su opinión sobre los precios públicos.

Y pasamos a continuación a valorar el servicio 542C, de innovación. Señorías del grupo Socialista, este hubiese sido el cauce para presentar enmiendas en innovación e investigación. Si no presentan enmiendas en innovación significa que les deben de haber parecido muy bien los presupuestos de innovación para el 2009 presentados por el Gobierno regional, ¿no? Lo cual estaría muy bien, claro.

Y en cuanto a Izquierda Unida presentan cinco enmiendas. La 8.379 proponen la reactivación de la colaboración con la empresa Navantia en el proyecto de desarrollo de células de combustible, pero la rechazamos dado que Navantia es una empresa pública estatal, por lo que debe ser el Estado el que aporte, junto con la propia empresa, los recursos necesarios para llevar a cabo este proyecto. Pero, en cualquier caso, Navantia puede concurrir, al igual que las universidades y centros de investigación, a las convocatorias públicas estatales y de la Comunidad Autónoma, a través de acciones del Plan de Ciencia y Tecnología 2007-2010 y de otras ayudas del

Instituto de Fomento, y estos serían los cauces oportunos.

Y, por último, valoramos las enmiendas 8.380 a la 8.383, del grupo Mixto, que también vamos a votar en contra. Ustedes proponen realizar proyectos de investigación que están ligados a procesos productivos, pero como usted conoce perfectamente los proyectos deben definirse dentro del marco del Plan de Ciencia y Tecnología y de forma cooperativa entre centros de investigación, universidades, empresas y otros agentes. Así, si el organismo evaluador correspondiente informase favorablemente, en función de la calidad del proyecto y de la transferencia de conocimientos al sector empresarial, entonces y sólo entonces, ya evaluado, es cuando se hablaría de financiación pero nunca a priori.

Y nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Marín.

Para el turno de fijación de posiciones, el señor Carpena, por el grupo Socialista.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, brevemente. Primero nuestro posicionamiento a las enmiendas de los distintos grupos políticos.

En primer lugar, nosotros nos vamos a oponer a la enmienda 7.232, del grupo parlamentario Popular, no porque estemos en contra de lo que pretende, que es aumentar la partida de becas para los másteres, sino por de dónde detrae el dinero. Ya que hay poco dinero para el campus universitario de Lorca, resulta que con esta partida se pretende detraer todavía más. Entonces estamos de acuerdo con el objetivo pero no estamos de acuerdo de dónde lo sacan ustedes.

A la siguiente enmienda del grupo parlamentario Popular, la 7.233, sobre la ExpoFlor en Lorca, vamos a apoyarla, vamos a votarla afirmativamente y vamos a votar que sí a todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida, el grupo parlamentario Mixto.

Y decir algunas cuestiones. Vamos a ver, en primer lugar ustedes utilizan las técnicas presupuestarias para decirnos “esto no es porque no se puede”, pero la voluntad política no la manifiestan. Miren, cuando nosotros hablamos de un plan de electrificación rural reconocemos que existe una partida, y lo que queremos es un compromiso presupuestario para que esos municipios, esos determinados municipios, figuren con nombre y apellidos en los presupuestos correspondientes.

Cuando nosotros pedimos suelo industrial para Cartagena pedimos 300.000 euros, y ustedes dicen: ¿dónde van ustedes con 300.000 euros? Vamos a poner

más, manifiesten ustedes la voluntad política de que es necesario este dinero.

Después, respecto a la enmienda que yo había hecho con tanto cariño, la enmienda de Jumilla, del Centro Tecnológico de las Energías Renovables. Mire, existen centros tecnológicos..., del mueble en Yecla, del mármol en Cehegín, etcétera, etcétera. Un centro tecnológico yo creo que está bien que se descentralice, y yo creo que es el municipio de Jumilla en estos momentos, si se tuviera que descentralizar, sería el que se llevaría la palma.

Y después quiero contestarle respecto a las enmiendas que dicen que no hemos presentado en investigación, en I+D+I. No es verdad, no es verdad. Nosotros presentamos el lunes una enmienda de 10 millones de euros, sacada del fondo de contingencia presupuestaria para hacer una subvención al Instituto de Fomento. Seguramente a usted, señora diputada, eso le parece poco, pero 10 millones de euros..., y ustedes votaron que no. ¿Cuál fue el argumento que nos dieron el lunes? Pues que había mucho dinero ya, que había dinero, que había suficiente. Entonces lo que no pueden criticarnos el lunes es que queremos presentar una enmienda para aumentar la partida del Instituto de Fomento y que hoy nos digan precisamente lo contrario.

En definitiva, yo quiero agradecer la sensibilidad del grupo parlamentario Popular, porque de todas las enmiendas que hemos presentado no nos han apoyado ninguna, y yo creo, sinceramente, que tendrían que haber demostrado más voluntad política y por lo menos alguna enmienda sí tenían que haber aprobado.

Y termino con el campus de Lorca. Mire, el campus de Lorca, efectivamente, el Consorcio ha recibido su dinero, pero el retraso es evidente. Yo si quiere le saco los recortes que tengo aquí de cuándo se tenía que haber puesto en funcionamiento. Se tenía que haber puesto en funcionamiento este año, el año 2008, primer curso, palabras del señor Medina Precioso el año pasado, y ahora lo mandan allí... El que tenía que haber puesto en funcionamiento el campus de Lorca en el año 2008, que era el responsable político, y no lo puso, y lleva un año y pico de retraso, ahora lo mandan de jefe para ponerlo en marcha, ¡eh!

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carpena.

Por Izquierda Unida, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias señor presidente.

La verdad es que en todas las comisiones en las que he estado, en unas más, en otras menos, se aplica el rodillo, bien es cierto que con bastante sensibilidad, pero no

deja de aplicarse el rodillo de manera inmisericorde, y no se aprueba ni una sola de las enmiendas, lo cual denota claramente en cierto modo la inutilidad de las comisiones a las que estamos asistiendo para debatir unas enmiendas cuya posición viene ya de alguna forma predeterminada. En fin, estamos haciendo aquí la escenificación necesaria y reglamentaria, y por tanto yo no quiero perder más el tiempo, y simplemente manifestar que reservo todas las enmiendas para Pleno, que voy a votar a favor de todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular, que voy a votar que no a la enmienda del Partido Popular en la que se ve afectado por la minoración el campus universitario de Lorca, y en la otra enmienda votaré abstención.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, en primer lugar, la señora Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

Bien. Hablan ustedes constantemente de que la enmienda 7.232, del grupo Popular, es para quitar dinero a la construcción del campus universitario de Lorca, y esto no es así, lo que se ha hecho es pasar de 35.000 euros destinados a movilidad y transporte universitario a 15.000, que es cantidad suficiente y necesaria para cubrir los inicios del próximo curso, año 2009/2010.

Nosotros también le decimos que el cauce para presentar enmiendas de innovación era esta Consejería, que es la Consejería específica de Universidades, Empresas e Investigación.

Y nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Señor Sánchez Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Gracias, señor presidente.

Yo solamente decirle dos cosas al portavoz de Izquierda Unida y al portavoz del grupo Socialista, al señor Carpena, que voluntad política por parte del grupo Popular ha habido toda la del mundo en aceptar y en realizar la enmienda.

A Izquierda Unida, yo creo que le he explicado en mi primera intervención por qué no le hemos aprobado su enmienda. Usted sí se ha esforzado, su grupo, en presentar enmiendas que entendemos razonables, por lo menos en el área que yo llevo, pero como le he explicado creo que políticamente, no le he dado un argumento

técnico, así es, y entienda el debate político cuál es y en la forma en la que hemos presentado la enmienda.

Mire usted, señor Carpena, voluntad política, lo mismo que le he dicho al portavoz de Izquierda Unida, toda la del mundo. Vienen ustedes con la misma enmienda en el tema de electrificación rural. Nosotros no entendemos cómo poner dinero específico... Ustedes ahora mismo se están quejando y están diciendo que en Lorca van a explicar que no sé qué que no sé cuánto. Mire usted, si se pone una partida genérica con una cantidad genérica a un municipio y vale más el coste, sabe que no se va a realizar. Entonces es factible. Lo que tienes es una partida genérica abierta y que los ayuntamientos soliciten las distintas subvenciones y de esta forma tendrán el dinero que piden.

Y lo del polígono de Cartagena es que le vuelvo a repetir que es irreal, es lo mismo de todos los años, cuando el SEPES tiene 5 millones de metros inmovilizados, que afortunadamente parece que se están desmovilizando. No quiero decir que pongamos más cantidad de dinero, no, lo que he dicho es que en Cartagena y en la comarca hay ahora mismo suficiente suelo industrial para atender las necesidades, lo que pasa es que entiendo que tanto la señora Rosique como el señor Martínez Bernal tengan que justificarse ante su electorado de Cartagena y tengan que pedir estas subvenciones para el Ayuntamiento de Cartagena.

Y lo que ha dicho usted de Jumilla me parece muy bien, pero nosotros entendemos que hay un polígono abierto, como es el de Fuente Álamo, y es donde se lleva el plan regional, y es ahí donde se va a realizar. Y por eso el grupo Popular ha desestimado las enmiendas. Ojalá, nos hubiese gustado, sinceramente, que ustedes hubiesen aportado algo nuevo este año a los presupuestos, pero, como hemos visto, en universidades y en innovación nada, y ahora vienen a decir que no queremos aprobarles ninguna enmienda. Es que no hay nada nuevo que aprobarles porque es repetitivo lo que se ha hecho en otros años.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez-Castañol.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas formuladas a esta sección 16, y en primer lugar corresponde la votación de las formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Seguimos con las formuladas por el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Y por último las formuladas por el grupo parlamentario Popular. Vamos a hacer una división, primero se va a votar la enmienda 7.232. Votos a favor, ocho. Votos en contra, cinco.

Seguimos con otra enmienda, la 7.233. Votos a favor, doce. Votos en contra. Abstenciones, una abstención.

Y, finalmente, votación de la sección 16 globalmente. Votos a favor, ocho. En contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Señorías, pasamos a la defensa de las enmiendas formuladas a la sección 17.

A petición de los portavoces, cinco minutos, pero que sean cinco minutos, ¿eh?

Señorías, vamos a reanudar la sesión con la defensa de las enmiendas formuladas a la sección 17.

Por el grupo Socialista inicia la intervención el señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Iniciamos hoy este debate -ya lo hacíamos hace un mes- del presupuesto de esta Consejería, pesando la amenaza de cierre de una conservera en Calasparra, y en esta jornada en que debatimos las enmiendas de los grupos parlamentarios, por las noticias que yo tengo, los trabajadores de dicha empresa han iniciado una huelga indefinida.

Nosotros, desde el convencimiento de que la agricultura en esta Comunidad Autónoma es un sector estratégico siempre y no sólo en tiempos de crisis, y además teniendo en cuenta que lo único que ahora mismo está dando la cara es el campo y su industria transformadora, planteamos una serie de enmiendas al proyecto de presupuestos 2009, a la sección 17, fundamentalmente con el objetivo de ayudar a la industria agroalimentaria, en donde el presupuesto sólo se nutre de recursos procedentes de Madrid y de Bruselas. También proponemos enmiendas para la investigación en sanidad animal y vegetal, en donde se pierde peso presupuestario con respecto a 2007. Consideramos que hay que aumentar las partidas destinadas a promoción de la calidad de nuestros productos. Llevamos propuestas para apoyar la modernización del campo ayudando al necesario relevo generacional a potenciar la capacidad operativa de las organizaciones agrarias, a ayudar a la formación y a la transferencia tecnológica y a fomentar el asociacionismo y la concentración de la oferta.

Esta mañana, en este caso concretamente, he recibido una respuesta de la Consejería de Agricultura, donde, para fomento del asociacionismo, de una partida prevista de 120.000 euros, modificada después con otros 150.000, de manera que había un crédito definitivo de 270.000 euros, se ha acudido a la orden de subvenciones y sólo se ha concedido una ayuda de 5.000 euros. Creo que la Consejería..., la política, tiene que ir al campo, no el campo a la política, porque, bueno, ya pediremos explicaciones por otro cauce al consejero, naturalmente, a ver qué es lo que ha pasado aquí.

Bien, para cumplir todos esos objetivos son las enmiendas que van desde la 7.776 a la 7.783, y desde la 7.785 a la 7.794.

Luego, proponemos una serie de enmiendas en materia de saneamiento y depuración, de inversión en caminos rurales, de modernización de regadíos, porque ciertamente se ha producido un incremento en la inversión en saneamiento y depuración, pero la realidad es que la contribución al gasto por parte de la Comunidad Autónoma ha sido de cero euros. Concretamente, en el caso de modernización de regadíos, sobre todo en caminos rurales y, en fin, en mantenimiento de la red viaria rural, infraestructuras en el campo, es de menos de cero euros. Es decir, que ha disminuido todo este tema (en modernización de regadíos sobre todo) en la zona nuestra, (en la zona de Lorca me refiero yo cuando digo "zona nuestra"). Bueno, pues esas enmiendas van desde la 7.795 a la 7.799, y desde la 7.800 a la 7.805, más la 808 y 809. Son para mantenimiento de la red viaria rural de Calasparra, de Cieza, Albudeite, Campos del Río, Pliego, Mula, Yecla, Moratalla, Abanilla, Jumilla, Lorca, Cehegín y Molina de Segura. Verán ustedes que hay gobiernos de distinto color en esos municipios a donde van dirigidas estas enmiendas, que, por lo que yo he visto esta mañana, van a ser rechazadas.

Bueno, las enmiendas desde la 7.817 a la 7.823 están referidas a necesidades de inversión en depuración en Cartagena, aprovechamiento de aguas residuales para su uso por los regantes de Aledo -ojalá me equivoque-, al embalse regulador de las aguas de la depuradora de Yecla, alcantarillado y saneamiento en las pedanías de Fenazar, La Albarda, El Rellano, La HURONA, y La Espada (nombres preciosos de pedanías, el castellano es riquísimo), Los Valientes, en Molina de Segura, y ejecución de la primera fase de una red de saneamiento de aguas pluviales que planteamos para la ciudad de Murcia. Es una enmienda de 1,5 millones de euros. Se plantea ejecutar una primera fase de esa red de saneamiento de aguas pluviales y freáticas de la ciudad de Murcia, porque, bueno, primero se están desaprovechando y después están colapsando los colectores de la ciudad; entonces, parecería razonable que esto se planteara, que se pusiera en marcha, no que se planteara sino que además se pusiera en marcha.

La enmienda 7.823 está destinada a un plan de inversión comprometido por el presidente Valcárcel hace dos años, junto al consejero señor Cerdá y el Ayuntamiento de Lorca, en depuración de las aguas de las industrias del curtido, un sector fundamental para el mantenimiento de 500 puestos de trabajo, que ya sólo quedan en este sector, que fue tan importante, y que se está destruyendo estos años por falta de compromiso y cumplimiento de los acuerdos que se tomaron. El sector del curtido es base principalísima de la economía del municipio de Lorca, y allí hay un compromiso que se adquirió a tres bandas, entre Sacursa, el Ayuntamiento

de Lorca, que ambas han cumplido su parte, y el Gobierno regional, su presidente y el consejero Cerdá, de hacer una inversión en el plan de saneamiento para que se depuren convenientemente las aguas y no generen el problema medioambiental que hay, disminuya el coste que tiene esta depuración en base a la oferta que el propio Ayuntamiento hizo en su día, de que en el centro de residuos sólidos de Barranco Hondo se instale un vaso de fangos, para no tener que llevarlos a Huelva. Bueno, pues nosotros volvemos un año más, lo haremos también el año que viene si es necesario, vamos a estar con el curtido, y nos gustaría que el grupo parlamentario Popular se uniera a nosotros y sobre todo a una propuesta que hace un año hicimos, de adhesión al Plan del Curtido que ha aprobado el Gobierno de España con todos los sindicatos y las organizaciones empresariales también.

Bien, luego hay una serie de enmiendas que van de la 7.824 a la 7.831, que están referidas a la necesidad de acondicionar cauces, mejorar infraestructuras básicas como colectores de recogida de aguas de lluvia y aprovechamiento de esa agua, y puentes también sobre cauces. Es lo que proponemos en Caravaca de la Cruz, en pedanías de Calasparra, Cieza, Puerto Lumbreras, Totana, Albudeite y Alguazas.

Y traemos tres enmiendas, la 7.832, 33 y 34 para mejora de abastecimiento en Yecla, Calasparra y Moratilla.

En el sector ganadero, una propuesta (seguiremos trayéndola todos los años). Nosotros consideramos que es fundamental para el ganado en la Región de Murcia, que es el centro tecnológico con sede en Lorca. Las razones que el año pasado y este año también nos ha dado el consejero, de que allí tenemos el centro de inseminación del equino, que tenemos el centro de tal en el CIFEA de Lorca no es una razón fundamental, no es una razón porque un centro tecnológico en un centro oficial dependiente de la Consejería de Agricultura sería un caso insólito. Esto no tiene nada que ver, los centros tecnológicos son otra cosa. Queremos un centro tecnológico para el ganado, lo mismo que hay un centro tecnológico del mueble en Yecla, uno de la conserva en Molina de Segura, el naval de Cartagena o el de la artesanía de Totana, o el de Fuente Álamo..., esto es lo que queremos nosotros para la Región de Murcia, y si es en Lorca, mejor.

Luego, planteamos una propuesta de promoción de los productos ganaderos, de ayudas para mantener la renta de los pequeños ganaderos en zonas desfavorecidas. Y luego un tema que también lo dijimos en el debate de presupuestos, Caravaca, el Noroeste, que es la promoción de la IGP (Indicación Geográfica Protegida) de la comarca del Noroeste, el cordero segureño. Nosotros tampoco planteamos demasiado. La Comunidad Autónoma, el Gobierno de la Región de Murcia, tendría que hacer lo que está haciendo —nosotros nos conformaríamos— Castilla-La Mancha y Andalucía, que son regiones

límitrofes con la Región de Murcia, para que estos ciudadanos que viven allí, que tienen raíces asentadas y no queremos que se vayan, pues que se fomente y que se mantenga esta industria de la ganadería, de transformación de la carne del cordero segureño.

Y luego, en el sector pesquero proponemos ayudas para mejora de la renta de los pescadores y de los armadores en los tiempos de paro biológico. Yo vengo diciendo hace algún tiempo que se está propiciando desde el Gobierno que los pescadores de Águilas no sean igual que los pescadores de Garrucha. Es una forma de explicarlo sencilla: los pescadores de Águilas (Murcia) no son igual que los pescadores de Garrucha (Almería), Junta de Andalucía. Podría decir otro tanto de San Pedro del Pinatar y el primer puerto pesquero de la Comunidad Valenciana en Alicante. Y no son iguales porque cuando se producen los paros biológicos no tienen los mismos derechos, y no parece que eso sea razonable. De manera que hay que hacer lo posible para alcanzar esa igualdad y que puedan competir en las mismas condiciones.

Luego, planteamos una enmienda para colaborar con las cofradías de pescadores, porque nadie mejor que ellos son los que pueden hacer estudios de recursos de nuestros caladeros, para evitar sobre todo lo que más está afectando al sector, que es la sobreexplotación de los recursos.

Y, por último, una cosa fundamental que detectan los propios trabajadores del mar, y eso se ve en el Plan Estratégico, en el sector agroalimentario de la Región de Murcia, en la detección de los problemas, en el análisis de la realidad del sector, que es el tema de la formación de los trabajadores. Y dicen además ellos: la formación nuestra y la formación de los políticos que nos gobiernan.

De manera que estas son las enmiendas que nosotros proponemos esta mañana en materia de agricultura, ganadería y pesca.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soler.

Continúa con la palabra el señor López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Haré una breve descripción de las enmiendas del grupo Socialista en materia de medio ambiente.

En primer lugar, quiero advertir que en su conjunto, como consecuencia de la remodelación del Gobierno regional, se produjo una reducción administrativa de esta Consejería, y además también, posiblemente como consecuencia de lo que realmente son las intenciones políticas del Gobierno regional en materia de medio ambiente, se reducen de forma notable las previsiones presupuesta-

rias para los diferentes centros directivos que componían la antigua Consejería de Medio Ambiente. Desde nuestro punto de vista, el ahorro es algo positivo, pero habrá que ver si, como consecuencia de esta línea de actuación, lo que se va a producir realmente es una merma en unas políticas de medio ambiente que tenían un carácter incipiente, pero, bueno, que de hecho se habían materializado ya una serie de contrataciones para la elaboración de planes, de estrategias relativas al medio ambiente, de difusión de nuestros espacios naturales, y que realmente vemos ahora mismo en peligro, no sólo ya que se creen nuevas actuaciones, nuevas líneas de actuación que llevan pendiente mucho tiempo en esta Comunidad Autónoma, sino que lo poco que se había empezado se vea frustrado.

En consecuencia, nosotros presentamos un conjunto de enmiendas que podríamos aglutinar en unos cuantos bloques. Empezaré hablando del primero de esos bloques, que sería el impulso a los planes de gestión y ordenación de recursos naturales, que es algo que llevamos pendiente durante mucho tiempo. Ya sabemos que los diferentes espacios protegidos que se declararon como consecuencia de la aplicación de la Ley de Medio Ambiente siguen en tramitación, una parte muy importante de los planes de ordenación de recursos naturales, y otros ni siquiera se han iniciado. Entonces, hemos presentado enmiendas para el desarrollo de los PORN de Carraschoy y El Valle, sierra Salinas y las del Mar menor, saladares del Guadalentín, Ajauque y rambla Salada, Cabo Cope y Punta de Calnegre, sotos y bosques de Cañaverosa, sierra de las Moreras, Cuatro Calas, Cabezo Gordo e islotes del Mediterráneo, cañón de Almadenes, sierra de La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán. Y luego también instamos, mediante nuestras enmiendas, a que se lleven a cabo los planes de gestión de los diferentes LIC y ZEPA de la Red Natura 2000 en toda la región, pero con especificación concreta en el Altiplano y en el Noroeste.

Por otra parte, y en la misma línea, también presentamos una enmienda para que se impulse el desarrollo de la estrategia regional para la biodiversidad, que fue aprobada por decreto en el año 2003 y que sigue en la misma situación que estaba desde entonces.

Otro bloque de enmiendas va encaminado a la adecuación y protección de espacios singulares, que además podemos entender como una línea abierta que debería de completarse en el futuro, y en aplicación de la nueva Ley del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, para el tratamiento de espacios singulares que existen en la región. Hemos presentado enmiendas para ese fin en las sierras de La Espada, de El Águila y sierra del Lugar, en Molina del Segura, en el entorno de Los Cuadros y Las Cumbres, monte Arabí en Yecla, y luego también creación de un cinturón verde en Alumbres, en el Valle de Escombreras.

Otro grupo de enmiendas serían las relativas a la adopción de medidas para la promoción y conocimiento

del paisaje y la naturaleza regional, que en esta línea, ya digo, se había iniciado una serie de contrataciones a final de este mismo año, y que creemos que se debe de incrementar, no sólo no frenar sino incrementar. En este sentido estaría el desarrollo de una serie de vías verdes o de espacios para promover el senderismo o el uso de la bicicleta en el medio natural. En este caso sería una vía verde para Cartagena-Mar Menor, otra vía verde Cartagena-Totana, y luego la ampliación de la vía verde del Noroeste en diferentes direcciones, que en conjunto irían a que la vía verde se correspondiese con lo que fue la línea de ferrocarril Caravaca-Murcia y con algún otro ramal hacia Moratalla o hacia Pliego.

Luego, también, carriles verdes que uniesen La Unión, Portman y Roche, o también el acceso a Ascoy, en Cieza, o un paseo peatonal entre Fortuna y los Baños de Fortuna.

Y también en esta línea irían las enmiendas que presentamos para el diseño de rutas ecoturísticas en la comarca del Noroeste, o la señalización de los accesos a lo que está en catalogación como espacios protegidos del Noroeste, fundamentalmente los que se refieren a LIC y ZEPA, y esto conectaría con la necesidad de la elaboración de planes de gestión de los LIC y ZEPA de esas comarcas y de otras de la región.

Otro bloque se referiría a la restauración o mejora de espacios naturales, unos degradados y otros semiabandonados, que contribuirían a su puesta en valor. Concretamente, yo creo que de los más urgentes sería una línea de trabajo en relación a la restauración de canteras abandonadas, que, por cierto, esta era una de las estrategias que planteaba el II Plan del Noroeste-Río Mula, y que prácticamente no se ha ejecutado en ninguna medida.

También planteamos la restauración de la masa forestal del castillo de Yecla, la restauración forestal de la sierra de La Espada en Molina de Segura, y la eliminación de balsas de estériles en La Unión.

Otro bloque de enmiendas serían las encaminadas al incremento del patrimonio público de suelo en los espacios naturales, y concretamente hacemos referencia a la adquisición de fincas en el conjunto de la comarca del Noroeste y al monte Menjú en Cieza.

Y luego también creemos que desde los presupuestos se deben de fijar partidas e impulsar la elaboración y tramitación de leyes y planes que están pendientes en la antigua Consejería de Medio Ambiente y ahora en la Consejería de Agricultura y Agua, concretamente la Ley Forestal, la Estrategia de Educación Ambiental, el Plan Frente a la Desertización, la Estrategia Regional Forestal, la Estrategia Frente al Cambio Climático, el Decreto sobre suelos contaminados y el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos. En fin, he intentado con estos bloques de enmiendas diseñar o por lo menos apuntar lo que deberían de ser las líneas de mejora en la política de medio ambiente de la Comunidad Autónoma.

Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López García.

Señor Pujante, por Izquierda Unida, tiene su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Como tengo el presentimiento de que efectivamente no va a ser aprobada ninguna de las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida, de que en cualquier caso el señor Maeso va a aplicar el rodillo de manera suave, agradable, sin duda alguna, pero no por ello es menos cierto que va a aplicar el rodillo, yo voy a intentar ser lo más breve y sintético posible. Me reservo todas las enmiendas para el debate en Pleno. Yo, en cualquier caso, ya lo anuncio, porque tengo ese presentimiento y a buen seguro que se va a cumplir, ahora voy a ser lo más breve y sintético posible.

Vamos a ver. Presentamos un conjunto de enmiendas en el ámbito de la agricultura y del agua, y concretamente hay un conjunto de ellas que hace referencia a colectores de recogida de aguas pluviales en los distintos municipios de la Región de Murcia, con el fin de llevar a cabo el aprovechamiento público necesario para parques, jardines, limpieza de calles y aumentar la eficiencia en el uso de un recurso tan escaso como es el agua.

Planteamos también enmiendas en el sentido de la reconversión varietal del melocotón, que viene siendo una enmienda que tradicionalmente venimos realizando, así como la creación de centros de tratamiento integral de residuos de la ganadería en las distintas comarcas de la Región de Murcia. Todo ello para facilitar la gestión de residuos de estas instalaciones, incluyendo los cadáveres, con las máximas garantías posibles, aparte de que es un mandato de la propia Unión Europea, de las directivas europeas, que en este sentido se plantean.

Planteamos también, finalmente, y viene siendo una de las cuestiones que en más de una ocasión, en las intervenciones que he tenido en Pleno lo he planteado, lo he puesto de manifiesto, una moción referida al incremento de la financiación de las asociaciones agrarias para financiar líneas de investigación y experiencias piloto de cooperación, que permitan combatir el diferencial de precios de origen y el precio final de venta al público de productos agrarios y ganaderos.

Y en este sentido, también planteamos otra enmienda de comercialización directa por los productores, con el fin de potenciar la implicación comercial de los productores y el asociacionismo, para disminuir la especulación de los precios agrarios y facilitar la mejora de los precios que perciben los agricultores, en se planteamiento que venimos realizando, en el sentido de que simplemente con el Observatorio regional de precios no es

suficiente, y que es fundamental reducir la diferencia que hay entre el precio en origen y el precio de venta al público; pero reducirlo por arriba y aumentarlo por abajo, de tal manera que el agricultor gane, el consumidor gane, y los que llevan a cabo los procesos de especulación o de intermediación serían los que saldrían peor parados, en buena lógica.

Luego, planteamos un conjunto de enmiendas, también en relación con el medio ambiente, que básicamente se circunscriben, aunque hay alguna que otra de distinta naturaleza, pero fundamentalmente la puesta en marcha de los PORN, de los planes de ordenación de los recursos naturales, que están durmiendo el sueño de los justos desde hace muchísimos años y hay una resistencia a ponerlos en marcha.

También, adquisición de terrenos, con el fin de preservarlos de la voracidad especulativa.

Y también, asimismo, vías verdes en distintas zonas de la Región de Murcia.

Y yo con esto ya me doy por satisfecho, y considero que he dicho lo que tenía que decir.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

A continuación, el turno del grupo parlamentario Popular, y en primer lugar tiene la palabra don Vicente Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle la razón al portavoz de Izquierda Unida en cuanto a la imposibilidad de aceptar ninguna de sus enmiendas, pero siempre haciéndolo desde un prisma simpático y afable, al menos lo intentaré, como lo he hecho siempre.

Empezaremos por hablar, si les parece, de medio ambiente, y haríamos alusión, en primer lugar, a las enmiendas 7.876 hasta la 7.880, que no podemos aprobar por distintas consideraciones. Yo destacaría un par de ellas: como puede ser que ya exista un verdadero fomento del sistema de vigilancia, prevención y valoración de los residuos. De otra parte, ya existe también el proyecto de estudio y planificación en materia de producción y gestión de residuos, valorado en 120.000. Esto es un tema ex novo también.

Las enmiendas de la 7.261 hasta la 86 son enmiendas que nosotros hemos venido en llamar, porque todos los años se repiten, enmiendas-trampa, enmiendas-campanario, para que se oigan. Hay enmiendas, como, por ejemplo, la que se ha hablado de mi ciudad, de Yecla, de la masa forestal en el cerro del castillo. Señores, eso lo hace el alcalde con personal del paro, que siempre tenemos una cantidad, todos los ayuntamientos, para

sacar personas del paro, y con extraordinarios pinos cultivados, cuidados, que nos manda desde Lorca gratuitamente la Consejería a todas las poblaciones que lo hemos pedido. Yo he sido alcalde y lo he hecho muchos años. Quiere decirse que eso son enmiendas muy puntuales, que cualquier alcalde que las pida las tiene, sin necesidad de que venga en un presupuesto, pero que quedan ustedes, sus señorías, bien, porque van a Cehegín y dicen que han pedido esto, van a Yecla y que han pedido lo otro, y que los malvados del PP no les aprueban nada. Esa película yo la vi del 95 hacia atrás, o sea que la conozco perfectamente.

Hablan ustedes, por ejemplo, de los contenedores soterrados, pero si para eso no tienen que poner ningún programa con nombres y apellidos. A mí, siendo alcalde, me han dado el dinero que he pedido para hacer contenedores soterrados, sin necesidad de que venga con nombre y apellidos en un presupuesto. Por lo tanto, como sabemos que lo que les mueve a ustedes es que ponga “Bullas, Calasparra, no sé cuánto...”, para ir allí después, porque arrieros somos, ¿verdad?, y hemos sido cocineros, hemos sido frailes, cada vez nos toca un puesto, unas veces allí, otras veces nos ha tocado aquí y lo sabemos todos. Así que estas enmiendas ya se tratan con los distintos alcaldes, y éstos priorizan qué es lo que les interesa más de un año para otro.

También se está elaborando, ustedes lo saben, sé que lo saben, la estrategia de la Región de Murcia frente al cambio climático.

De otra parte, las enmiendas 35 a la 57, las que hablaban de las vías verdes... Si es que ya se están haciendo verdaderas grandes actuaciones. Sí, sí, en concordancia con los distintos alcaldes. Ahora, si hay alguna que este año no le toca es la que su señoría dice “pues yo pido que se haga esta también”. Hay que hacerlas..., la Región de Murcia es grande y se van haciendo en distintas anualidades. Este año sabe usted que hay cinco que se van a realizar.

Y, de otra parte, existe también una partida no bala-dí, con 80.000 euros, para el Plan de la Estrategia Regional de la Biodiversidad. Creo, señorías, que se está trabajando y se está trabajando bien en este sentido.

En cuanto a los PORN, que no es más que una enmienda repetida en un montón de municipios, decirle que no se pueden aceptar, porque ya está prevista esta inversión, está ya prevista en la planificación de espacios naturales y Red Natura 2000. Si van a ella verán que realmente ya se recogen.

Básicamente estas son las razones por las que tenemos que negarnos, y lo sentimos, a las enmiendas que se nos presentan. De la 7.864 hasta la 75, pues se está haciendo ya, y ustedes hicieron una pregunta que ya se le contestó. Se está realizando ya, está hecho el borrador de la Ley Forestal de la Región de Murcia, ya lo conocerán ustedes en breve. Está también contemplado el control y la lucha contra la desertización, que ustedes la vuelven a

pedir aquí y ya digo que creo que ustedes saben que eso es una realidad y ya está hecho. Un sinfín de enmiendas, algo así como cuarenta y tantas enmiendas, no proceden, es la misma multiplicada por tantos municipios, por diversas razones. Primero, porque en algunos casos lo que ustedes piden es competencia de otra Dirección General, la de Patrimonio Natural y Biodiversidad, y lo piden en una dirección general que no es de su competencia. Solamente por eso ya se tendría que desestimar, aparte de las razones que vengo esgrimiendo.

También las enmiendas 8.483 hasta 86 no se pueden aceptar, porque existe ya un compromiso de financiación del Consorcio de Residuos Urbanos. Es que ya existe, es que está firmado, es que está hasta mi firma en ese Consorcio, y eso tiene una periodicidad, funciona bien y no hay por qué cambiarlo, a nuestro entender, lógicamente.

También existe una Red Regional de Control de la Calidad del Aire con la implantación en municipios, tales como Murcia, Cartagena, Alcantarilla, Lorca y Caravaca (usted lo sabe porque es de Caravaca), donde dicha red ya está financiada por un total de 198.000 euros.

También la enmienda 8.473 hasta la 82 no se pueden aceptar, ya que no es procedente la creación de nuevos subconceptos, y además no procede realizar este tipo de gastos al programa de actuación 442F porque no es de su afección, no le afecta a él. O sea, que dicho programa está destinado a la caza y a la pesca fluvial, así como a la defensa del medio natural. Son razones que creo de peso para que no se puedan aceptar.

Hay un segundo turno, yo le escucharé con el interés que le he escuchado siempre y la afabilidad y simpatía de que se me hace gala por parte de otros grupos. No se preocupe, que yo escucho todo.

Bien, seguimos dando unas pinceladas también a la cuestión de regadíos y desarrollo rural: cuarenta y cinco enmiendas... cuarenta y cinco poblaciones, coinciden con la Región de Murcia. ¡Hala! Hay que dar más dinero para todos los caminos rurales de todos los pueblos. O sea, llega un alcalde y está contentísimo, y no es del PP, muy cerca de Yecla, y sale satisfecho, da una rueda de prensa diciendo que está muy satisfecho con lo que acaba de firmar de los convenios de caminos rurales, pero luego su diputado viene aquí diciendo “queremos más dinero para caminos rurales”. ¿En qué quedamos, está realmente satisfecho? ¿Ha conseguido ese alcalde (que lo ha conseguido) sacar mucho dinero para caminos rurales, o no es cierto, cuando usted viene a decirme a mí que quiere más dinero? Esos son campanarios: “hemos pedido para todos...”. Les falta pedir para botijos, es lo único que he pillado yo en falta que ustedes no piden. Pues, obviamente, los caminos rurales responden a los convenios y ya están hechos con los ayuntamientos.

Bien, también el programa de Desarrollo Rural de los OMA, los LIC y las ZEPA. Bueno, les digo lo mismo, sobre esto ya se está trabajando, tiene una cadencia

y cada vez le toca a una zona determinada.

Financiar las cubiertas de los embalses de agua para uso agrícola. Se está haciendo, se está haciendo pero se está haciendo paulatinamente, no todos de golpe. Aparte que ahí los ayuntamientos tienen mucho que decir, los ayuntamientos tendrán que poner también su parte, porque usted ha sido municipalista y sabe que en los ayuntamientos todo con convenios, convenios y convenios. ¿Están todos dispuestos? ¿Los que ustedes piden para esos ayuntamientos han dicho sus alcaldes que sí lo quieren? Yo le podía dar con nombres y apellidos nombres de alcaldes que dicen que no les interesa, que ya su presupuesto está satisfecho con la Comunidad, porque ha sacado para lo que él prioriza, y él prioriza, porque además es el gobierno y es el responsable. Y le digo más, ¿cuántas cosas presentan ustedes que no ha presentado el gobierno de la localidad? Pero ni el gobierno de la localidad ni la oposición de la localidad ha pedido nada de eso y lo piden ustedes, algo que no pide el Ayuntamiento ni Gobierno municipal ni oposición municipal lo pide en todo el año, y ustedes sí lo piden. Es evidente que son enmiendas, pues eso, tilín-tilín, enmiendas campanario que hemos dicho toda la vida, pero que además es lógico, yo no se lo voy a recriminar.

También habla sobre los censos, una para los censos de regadío. Bueno, pues decirles que se están haciendo los censos, que hay ya censadas 170.000 hectáreas en la Región de Murcia, lo que no se está haciendo ni se va a hacer es un censo de los posibles regadíos ilegales que puedan existir, porque eso es de la Confederación Hidrográfica. -Sí, esto, efectivamente, es del grupo Mixto-. Eso es Confederación Hidrográfica. Nosotros no podemos meternos en censos de ilegales. Quien puede vigilar, entrar a una finca y ver si hay un pozo, y se ha hecho en algunos parajes, y esto, lógicamente, no por ser listos, sino por la experiencia que llevo de tantos años en un ayuntamiento, lo hemos intentado y nos han dicho que no. Para ver si hay algo ilegal, la Confederación Hidrográfica. Y ellos han mandado a los guardias rurales que tienen para ver la posible ilegalidad de distintos pozos.

Luego hay aquí un sinfín de enmiendas muy localistas, muy puntuales. Por ejemplo, la primera, enmienda para Yecla, con un embalse regulador de aguas para Yecla. Decirle que la partida 512 no se puede minorar. Es que quieren minorar... ¡Ah!, es igual, o sea, pueden ustedes decir "bueno, pues más dinero para formación -y de eso hablaremos después- de jóvenes agricultores", y en otra enmienda minorar dinero de la formación de jóvenes agricultores. No se ha dado cuenta de que minoran en partidas que luego piden aumentar, es un contrasentido... No, si están escritas, para decirlo ahora o en otro momento posterior, pero están escritas. Yo creo que son fallos, porque todos hemos pasado por ahí, y entonces se va un poco deprisa y no se da uno muchas veces cuenta de dónde se minoran.

Bien, en este sentido, también hablar, por ejemplo, de lo que se dice también de su tierra, de Barranco Nuevo, del centro de Caravaca. No es posible mediante la partida 441A, de saneamiento. Es que no es su partida, es que equivocamos la partida. Usted dirá: "pues si hay voluntad política..." Sí, pero yo no soy quién, porque además no soy un técnico en técnica presupuestaria, no soy un entendido para proponer yo que sea de esta o sea de aquella... ¿comprende usted? Es que no, es que hay veces que se intenta minorar de un sitio que es imposible.

Luego también pide usted algo que ya se está haciendo, que es hacer un proyecto técnico para Valentín, de Calasparra. Se está redactando dicho proyecto técnico, y hay una partida presupuestaria prevista a tal fin en el programa 441A, subconcepto 65000.

Luego, la enmienda para hacer un puente sobre el río Segura en las Torres del Jinete y tal no es competencia de la Dirección General de Agua. Tendrá usted que ir a la dirección general que le corresponda.

Y así un largo etcétera que, como le estaba explicando, nos es imposible atender. Claro, ya veo que lo entiende. Menos mal. Lo celebro un montón.

Enmiendas del grupo Mixto en las que se piden colectores de recogida de aguas pluviales en todos los municipios de la región. Sí, señor, cuarenta y cinco enmiendas, ¡sí, señor!, nada de dos, tres o cuatro. No, no, una para cada pueblo, para que se vea en los pueblos la importancia que uno les da. Sí, señor, hacen sus señorías muy bien con ello, pero tengo que decirle o recordarle (usted lo sabe, usted también ha tenido y tiene vocación municipalista) que los ayuntamientos tienen que aportar los terrenos y que los ayuntamientos tienen que hacer determinados gastos, como por ejemplo la conexión con los jardines para usar el agua, o como por ejemplo la elevación del agua para riego. Esos gastos son municipales 100%; ahí sí que no hay la más mínima duda. ¿Están dispuestos todos, si le aprobamos aquí a los cuarenta y cinco a aportar terrenos?, ¿los tienen y tienen cantidad suficiente para acometer lo que les es propio? Pues mire usted, vamos a ir conviniéndolo con los alcaldes uno a uno, que los que están dispuestos ya lo están haciendo y los que no lo harán, pero lo harán en el momento que crean económicamente oportuno.

Pasamos a valorar por encima las enmiendas hechas a la Secretaría General. En primer lugar, ustedes son, desde luego..., no voy a decir tozudos porque puede tener una connotación que no es la que yo quiero dar, persistentes, tenaces, perseverantes, como el que echa a la maquina de los cinco duros, y está toda la mañana ahí. Ustedes con las enmiendas hacen lo mismo todos los años, todos los años, todos los años..., y no se les acaban los cinco duros, no se les acaban las enmiendas.

Mire usted, el convertir la escuela unitaria rural... sí, convertirla en un centro de información y tal para agricultores no es posible. Es de la Consejería de Educa-

ción las escuelas. Hombre, son competencia de la Consejería de Educación, se lo hemos dicho todos los años. Eso en primer lugar. En segundo lugar, no se puede realizar técnicamente la adecuación de escuelas, no se financia con el capítulo IV, transferencias corrientes, sino con el capítulo VI, inversiones. Y, en último lugar, decirle que para la zona que usted lo pide, que es para Molina, usted sabe perfectamente la cantidad de asistencia de los OCA y la asistencia que tiene precisamente toda la huerta, toda la zona de Molina, pero, vamos, básicamente... Bueno, pues ya hay uno razonable; retire usted la enmienda, si es razonable retire su señoría la enmienda. Me alegro de lo que acabo de oír.

Bien, también el grupo Socialista pide aumento de la capacidad de las organizaciones agrarias. Así quedan ustedes bien con todo el mundo. Si ustedes piden para todo el mundo, y que además lo entiendo. No es que lo comparta pero lo entiendo perfectamente.

Miren, ustedes pidieron en el 2005 un incremento de 25.00 euros. En el 2006 pidieron un incremento de 19.000, y había incrementado la Comunidad Autónoma 15.000 ya, pidieron 15.000. En el año 2007 no había incrementado un solo duro los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y ustedes cuando no se incrementa sólo piden 10.000. En el presupuesto de 2008 pidieron 10.000, en el último. Y ahora de golpe piden 100.000. ¡No está el horno para bollos! Nosotros entendemos que con 320.230 euros se puede funcionar muy bien, y yo creo que las asociaciones también lo entienden, porque si se quiere, entre comillas, el “feeling” que hay permanente de conversación y de diálogo permanente de las asociaciones con la Consejería, me consta que pueden funcionar con sus medios propios que tienen y con este tipo de subvenciones. Repito, 320.000 euros.

Luego, también, hablan ustedes de los agricultores de Totana. Ya lo hicieron el año pasado, ya lo hicieron, y ha anunciado usted antes que lo harán el año que viene y el otro y el otro... Pues me alegro un montón, me alegro un montón, pero desde luego será dentro de muchos años cuando ustedes puedan llegar aquí al poder, y entonces la configuración de la agricultura puede ser distinta y no haga falta, dentro de veinte o treinta años. Pero ahora mismo, mire usted, decirle que Totana tiene a diez kilómetros Alhama, y hay además una cosa que se llama OCA, y en la OCA la “C” es de “comarcal”. Si a cada pueblo se le pone una oficina dejarán de ser comarcales, serán locales, y son oficinas comarcales agrarias, a 10 kilómetros. Y luego, aparte, tienen un CIFEA extraordinario (y ahora hablaremos de ello) en Lorca, donde también a cuatro pasos tienen donde pueden solucionar cualesquiera de los problemas que sean de su competencia.

Por otra parte, también hablan ustedes de... no sé cuántos, 100.000 euros para la nueva sede de las asociaciones agrarias en Murcia. En esto verán ustedes que hemos presentado nosotros una enmienda que no llega a

la totalidad de lo que ustedes piden, pero que en un acto de generosidad, porque entendemos que llevan ustedes razón, vamos a aumentar lo que creemos que sería suficiente, pero para tener atenciones con usted vamos a aumentarlo más seguramente. Lo estamos estudiando. Se hará en Pleno, claro, no se va a hacer aquí, se hará en Pleno la transacción de esta enmienda. Le ofreceremos una transacción... Sí, tómese con mucha alegría nota de la 7.779. Es un detalle, y no pido a cambio ahora una cerveza ni nada. Ahora la vamos a votar en contra, pero sepa su señoría que vamos a buscar la partida donde corresponda para incrementar hasta la cantidad que usted solicita.

De otra parte, pide usted también la “Casa del agricultor” de Beniel. Mire usted, en primer lugar, no se corresponde. Usted lo pide mediante capítulo IV y es el capítulo VI, pero no solamente es técnico, sería suficiente para ser totalmente ilegal aprobar una cosa que no corresponde a la técnica presupuestaria, pero hay más razones, sinceramente, hay razones políticas. Mire usted, Beniel está en la misma huerta de Murcia y hay una “Casa de la Huerta” de Murcia. Si en cada una de las poblaciones se va poniendo una casa del agricultor..., es preciosa, y además podemos estar orgullosa de ella, aunque haya que hacer distintas mejoras, y que precisamente está para Beniel y para todos estos pueblecitos que circundan a la huerta murciana.

Bueno, ahora viene una del grupo Mixto que dice “financiar el funcionamiento del gasto corriente de las organizaciones agrarias, a través de actuaciones no condicionadas”. Es decir, nosotros pedimos para formación, nosotros pedimos para tecnología, nosotros pedimos para reincorporación de los jóvenes a la agricultura, y cuando ya tenemos toda la financiación afectada que pedimos, por si algo se olvida, pido para lo que ellos quieran, porque es un sinónimo de decir “para lo que ellos quieran” y que no tengan que justificar nada. Mire usted, vamos a ir pidiendo para másteres, para unas promociones, para presencia en ferias nacionales o internacionales, pero “no condicionadas”, pues, mire usted, parece ser que la Comunidad Autónoma, la Consejería de Agricultura, no está por la labor de decir “tome usted dinero y gásteselo en lo que crea conveniente”.

Bien, ahora entraríamos, si ustedes lo tienen a bien, con la Dirección General de Modernización, y en este caso, en primer lugar, procedería, señor presidente, la defensa de una enmienda del grupo parlamentario Popular. Esta enmienda, sin duda conocida por sus señorías, trata de aminorar el 50% de la cantidad que hay prevista para el funcionamiento de las cámaras agrarias, cuya extinción aprobamos hace unas fechas aquí. Pues, comoquiera que hay seis meses para su liquidación los otros seis meses podrían estar de más, y entonces de ahí se quitan 90.000, y ya se acercaría bastante a la enmienda que ustedes presentaron y que ya le he anunciado que buscaremos de dónde ampliar hasta las cien mil.

Esta es la enmienda del Partido Popular en esta Dirección General, que tenemos otra después.

En formación agraria piden ustedes también más dinero, y entonces hay que decirles que la dotación presupuestaria para apoyar los programas de colaboración... Es que aquí les voy a defender dos enmiendas de ustedes, una del grupo Mixto y otra del grupo Socialista, porque son prácticamente las mismas. Es simplemente para formación agraria, y decirle que se está trabajando en colaboración con la formación y transferencia tecnológica que desarrollan las organizaciones profesionales y cooperativas. Y decirle, así de sencillo, que se ha constatado año tras año que hay dinero más que suficiente a este fin. Es más, si miran ustedes la liquidación del presupuesto, verán que siempre hay flecos que... no es que haya sobrado cantidades importantes, sensibles, pero ha sobrado casi siempre dinero.

Luego, también, recordarle a ustedes que estas organizaciones agrarias tienen otras muchas vías. Dentro de la Consejería de Agricultura tienen más vías para pedir dinero, pero también lo tienen dentro de la Consejería de Educación y también lo tienen dentro de la Consejería de Formación y Empleo.

La siguiente, y ya digo que aquí estaba incluida porque la de usted van en el mismo sentido, la 7.781 y la 8.490.

Bien, luego iríamos a la del grupo Socialista, 7.782, en la que habla de incrementar el apoyo a la modernización del campo, potenciando el relevo generacional de jóvenes agricultores.

Mire usted, entendemos que la cantidad que hay presupuestada es suficiente, pero le adelanto -si quiere usted tómesela nota, yo lo haría-, que, si faltasen fondos, ha habido suficiente. O sea, el histórico de esa partida, año tras año, nos ha dicho que ha habido suficiente, pero si faltaran fondos yo le digo a usted -tómese nota-, en el Plan de Desarrollo Rural se sacaría el dinero que hiciese falta para incrementar las necesidades que pudiera tener esta partida. Yo se lo anuncio para que usted después, si quiere, pueda hacer un seguimiento, como que no va a faltar dinero tampoco este año, como no ha faltado ningún año.

Bien, ustedes también hablan -esto es un poco más delicado- de complementar la aportación del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino para la formación de las agrupaciones, de los ATRIAS que conocemos. Mire usted, los ATRIAS que hay ahora mismo previstos para este año tienen la consignación que deben de tener para el año que viene... Bueno, pero es que son suficientes para los que existen, es que no hay más. Ahora, si usted quiere ponemos más dinero para que sobre. ¿Y a quién se lo quitamos? Yo le digo, esto precisamente tiene que hacerse a través del Ministerio, hay que pedir autorización al Ministerio para poner más dinero la Comunidad Autónoma, porque ahora mismo la reglamentación está al 50%, y esta Comunidad va a poner el 50%, y si hiciera

falta más dinero pediría autorización para poner más del 50%, si solicitudes hubiesen. Recuerde usted cómo no habrá más solicitudes de ATRIA de las que realmente contemplan o cuantifican estos presupuestos.

Pasaríamos... bueno, aquí también me debo de entretener, usted se lo merece un poquito, porque he de decirle que no a la redacción del proyecto para el centro tecnológico del ganado de Lorca. Mire usted, Lorca ha sido siempre una población muy querida, lo son todas, pero especialmente Lorca, por esta Comunidad Autónoma, como lo fue por el Gobierno anterior, por el Gobierno socialista, y en este periplo, en estos años Lorca se ha visto y se seguirá viendo primada con cosas que le hacen falta, es que no son regalos, es que realmente le hacen falta. Al resto de la población también le hacen falta otras actuaciones. Pero, mire, yo a Lorca le diría que para el centro tecnológico del ganado en Lorca desde hace varios años se vienen realizando inversiones, todos los años. En capítulo de inversiones Lorca tiene para el Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias, para el CIFEA. El CIFEA de Lorca es una maravilla. Que vengan de Almería, que decía usted, o que venga cualquiera de Andalucía a ver lo que hay aquí, a ver lo que hay y precisamente en Lorca.

También decirle que, en el sentido expuesto, hace tres años inició su andadura el Centro de Selección y Mejora Genética de Machos de la Cabra Murciana y Granadina. Eso existe solo en Lorca, y hay tres nada más en toda Andalucía. En Murcia hay uno y está en Lorca también.

También, como decía, funcionan las instalaciones del CIFEA en el Centro de Inseminación Artificial del Ganado Equino, en colaboración con el excelentísimo Ayuntamiento de Lorca y cría caballar. En el presente ejercicio se ha suscrito un convenio de colaboración con la Asociación Regional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española, para la extracción y conservación del semen en centros de inseminación de hembras.

En cuanto al cerdo autóctono, el chato murciano, se ha firmado un convenio de colaboración con las asociaciones de criadores de chato murciano, Achamur y Adespo de Lorca. Quiere decirse que se están haciendo una cantidad de actuaciones muy importantes...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Sí, que tiene que defender sus enmiendas y le recuerdo que queda poco tiempo ya.

SR. MAESO CARBONELL:

Sí, las defendiendo todas.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Que vaya terminando señor...

SR. MAESO CARBONELL:

¿Ha pasado todo ese tiempo ya?

Quiere decirse que no se ve procedente.

El Centro Tecnológico de la Fruta de Hueso. Sabe usted que desde el IMIDA se está haciendo todo magníficamente y no hay ningún tipo de deficiencia.

La plaga del picudo rojo. Está el dinero que entendemos necesario para atender eso y si hiciera falta más dinero, más que se pondría.

La implantación de las variedades silvícolas. Esto lo está haciendo la Universidad de Cartagena, con un soporte económico importante desde la Consejería.

Hablan ustedes... estas son del mismo tema, creemos que hay también cantidad suficiente. Tendré que ir más deprisa.

Incrementar los fondos para investigación y desarrollo en explotaciones agrarias y ganaderas. No a la minoración que ustedes hacen, etcétera, etcétera. Bien, creo que con estas hemos atendido todas.

Muy brevemente pasaríamos a la Dirección General de Ganadería y Pesca. En primer lugar presentaríamos una enmienda del grupo parlamentario Popular, que se trataría de canalizar más dinero hacia la partida de agrupaciones de productores para alimentos de calidad de origen animal. Esto se detrae de unas partidas en las que ha sobrado dinero en el ejercicio anterior, y por lo tanto se entiende que no haría mayor falta.

También el sector pesquero está perfectamente atendido, los mínimos hay que esperar a que llegue la cuantía de Europa para convenir la misma cantidad. Los convenios con las cofradías de pescadores se están llevando a cabo normalmente y funcionan creemos que bastante bien. La formación continua del personal pesquero se está dando en cierto modo desde la Escuela de Formación Náutico-Pesquera.

Bien, la promoción del cordeo segureño, que usted tenía también tanto interés, corresponde a la Dirección General de Industria y Asociacionismo Agrario, o sea que no es competencia de esta Dirección General. Ha confundido -eso es normal- la Dirección General. Entonces, si otro año se hacen mejor los deberes, pues a lo mejor atendemos esa enmienda, porque es de gran interés.

También las subvenciones a ferias están suficientemente dotadas. Este año hay 25.000 euros más que en años anteriores.

Las ayudas a las rentas de los pequeños ganaderos están prohibidas por Europa. No se pueden dar subvenciones directas para las rentas de ganaderos, que también lo piden para agricultores, está prohibido por Europa y por lo tanto no podemos...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señor Maeso, le ruego que vaya terminando.

SR. MAESO CARBONELL:

En fin, en definitiva, haciendo un pequeño resumen del resto de las que faltan... Bien porque de donde minoran ustedes es imposible atenderlo, o bien porque entendemos que están suficientemente dotadas, o bien porque entendemos que hay que pactar primero con los ayuntamientos para ver si están dispuestos o no a poner la parte que les corresponda, pues no se ve viable su aceptación.

Nada más y muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Turno final de fijación de posiciones. Por el grupo parlamentario Socialista, señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que vamos a reservar para Pleno la sección 17 y las enmiendas.

Anunciar que vamos a votar favorablemente las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Mixto, Izquierda Unida-Los Verdes.

Y con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular, en la 7.234 nos vamos a abstener, porque, estando de acuerdo con el objetivo de aumentar esa partida, no nos parece razonable que sea minorada la consignación de donde la detraen, que es de seguridad alimentaria; quizá se tendría que haber buscado otro sitio.

Y la 7.235 sí, estamos de acuerdo con la partida, con el fondo, con la forma, con la presentación y con la exposición que ha hecho el señor Maeso, y por lo tanto votaremos que sí.

En cuanto a la intervención que ha hecho el señor Maeso, en fin, no la del señor Maeso sino la posición del grupo parlamentario, que es de defensa de los objetivos que se marca la Consejería de Agricultura, la política que está llevando a cabo la Consejería de Agricultura y Agua, nuestra posición es la siguiente y está basada, entiendo yo, sobre unos pilares sólidos que comparten la mayoría de los ciudadanos y las ciudadanas de Murcia, y es que nosotros sabemos de dónde venimos en esta región y sabemos a dónde vamos. La mayoría somos del campo y nosotros creemos que el campo debe ser un sector estratégico no sólo en tiempos de crisis sino en cualquier momento. Nosotros entendemos que la agricultura y la ganadería es ahora lo único que está dando la cara en esta región y que por tanto hay que mimarla.

Y entendemos, con las enmiendas que nosotros hemos presentado, que se podrían mejorar los resultados. Ahora hay determinados aspectos del campo que el mercado se porta razonablemente bien con ellos, pero hay otra parte fundamental, sobre todo en ganadería, que lo

están pasando muy mal, y los pescadores es cuestión de darse una vuelta por las cofradías y ver cómo están los barcos en los puertos. Por eso hemos presentado esas ayudas, que ustedes rechazan, para la modernización del campo, con el necesario relevo generacional. Ustedes dicen que hay suficiente dotación para los jóvenes agricultores. Promoción de la calidad, acortar las redes de comercialización, investigación y transferencia tecnológica y fomentar el asociacionismo. El asociacionismo cuando yo le digo a usted, y le pongo sólo ese ejemplo, cuando usted dice que los agricultores de Totana se vayan a Alhama, que está al lado, o se vayan a la OCA de Lorca, no nos está entendiendo lo que queremos decir. Fomentar el asociacionismo no es eso, fomentar el asociacionismo y concentrar la oferta para ser más competitivos, y eso se consigue haciendo locales y formación en los pueblos donde se dedican a la agricultura y a la ganadería. Los agricultores y ganaderos de Totana no tienen por qué irse a Alhama, Alhama es otro municipio, y no tienen por qué irse a Lorca porque Lorca es otro municipio.

Y ya le dejo la palabra a mi compañero Jesús López.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Tiene la palabra el señor López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, yo no voy a entrar en más consideraciones, nada más que un par de sugerencias porque queden en el Diario de Sesiones. Continuamente hacen referencia a que nos equivocamos a la hora de hacer las enmiendas, que ponemos en el sitio donde no corresponde... Yo le voy a hacer una recomendación, que como nos equivocamos tanto, que en lugar de rechazar las enmiendas nos las enmienden o las transaccionen. Si el objeto de la enmienda resulta de interés, pues ustedes, con sus conocimientos y con el personal que les asiste y con todos sus medios técnicos, nos ayuden de esta manera. Es decir, presenten a la enmienda nuestra una transacción y nosotros encantados, cambiamos la letra, el número, el centro directivo, el capítulo, lo que sea.

Y luego, por otra parte, sí que me gustaría hacer una referencia a lo de territorializar las enmiendas. Me parece que es nuestra obligación. Creo que es muy importante que territorialicemos las enmiendas, que les pongamos nombres y apellidos, que hagamos referencias locales, porque eso enriquece el debate y porque además contribuye a que luego se hagan cosas. Yo creo que de esa forma somos útiles.

Yo voy a poner un ejemplo. Fíjese, nosotros llevábamos años presentando una enmienda siempre a los

presupuestos regionales y a otros, en Caravaca en concreto, en mi ámbito, para la construcción de un edificio para la Escuela Oficial de Idiomas. Esto era una necesidad expresada por diferentes ámbitos educativos, políticos, sociales..., pero nosotros insistíamos, y no estaba claro que hubiese voluntad política de hacer un edificio aparte, porque esto estaba ubicado en un instituto, y mire por donde, el año pasado ya se territorializó, no por nosotros sino por la propia Consejería, que la incluyó en los presupuestos y se está construyendo. Es decir, creo que nuestra insistencia, como ha dicho antes, nuestra tenacidad, nuestra persistencia, al final resulta útil. Así que, en fin, estas dos sugerencias para próximos debates, porque continuamente estamos con la misma reflexión, dándole vueltas a lo mismo, y me gustaría que colaborasen con nosotros, en lugar de limitarse a rechazar, pues colaboración, y sacaríamos adelante más cosas, si es que las creen de interés.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López García.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muy brevemente.

Nosotros vamos a apoyar las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. A la 7.234, del Partido Popular, vamos a votar abstención. A la 7.235 vamos a votar que sí. Estamos de acuerdo con los argumentos y deriva de la ley que recientemente aprobamos.

Simplemente hacer una matización, que independientemente de que se esté o no se esté de acuerdo, se puede o no estar de acuerdo con las subvenciones no condicionadas, aunque eso sería argumentable, pero ahora no creo que sea necesario o pertinente profundizar en ello, pero sí matizar una cuestión, y es que todas las subvenciones, tanto las condicionadas como las no condicionadas, tienen que justificarse. Es decir, que el hecho de que no sea condicionada no significa que no se tenga que justificar. También se tiene que justificar, evidentemente, todas, absolutamente todas. Entonces ese reparo no sería en consecuencia de recibo.

Y, en fin, dicho lo cual, como he reservado anteriormente las enmiendas para el debate en Pleno, pues con esto ya termino.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Creo que el grupo Socialista también muestra su intención de reservar...

Para el turno de fijación de posiciones queda ya por último la intervención del señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Yo voy a empezar, señor presidente, diciendo que lamentaba que no reservaran sus enmiendas para Pleno. Me extrañaba, pero ya han dicho que se reservan.

Bien, señor diputado, compañero y amigo, celebro que vea usted cómo cuando dice este grupo de forma seria que se hará, cual es el caso, por ejemplo, de la UNED de Caravaca, en su momento procesal oportuno se hizo. Así es todo, cuando desde aquí decimos “mire usted, ahora el alcalde, la alcaldía, el ayuntamiento tiene otras prioridades, pero eso que dice usted es importante para el alcalde, es importante para la Comunidad Autónoma, pero todo tiene su cadencia, tiene su momento”. ¿Ve usted como todo llega? Usted tranquilo, que de lo que aquí se ha dicho importante, que a lo mejor será un 1% realmente necesario y urgente para este momento, y que no haya recogido la Comunidad Autónoma, todo se llegará, todo se hará, pero no quiera usted hacer Roma en dos días, porque es que es totalmente imposible.

Decirle también cuando comenta que por qué tienen que desplazarse a Alhama, son 10 kilómetros, o a cualquier otro pueblo, como puede ser Lorca. Pues, mire usted, porque yo no tengo Consejería de Agricultura en Yecla, ¿por qué tengo yo que desplazarme a Murcia? Que pongan otra consejería o una delegación de la Consejería de Agricultura en Yecla... Mire usted, cuando hay una gran infraestructura que da actuación a un sector importante, lo que no se puede es poner otro al lado y otro al lado y otro al lado, porque, vamos, siempre he dicho yo: “ni en California existen estas cosas”. Se está haciendo todo de manera que se moleste lo menos posible a los ciudadanos, en este caso al agricultor, al ganadero, a lo que nos afecta en esta Consejería. Pero, claro, no podemos poner una institución en cada pueblo, y eso sabe usted que es así. De todas formas, ya le he dicho yo que Lorca está muy atendida, muy bien atendida, seguirá estando atendida. La prestación que podía dar el centro tecnológico del ganado se está dando desde el CIFEA de Lorca, sí, y si alguna negligencia hubiese denunciela usted mediante una moción, para mejorar el servicio que se está dando allí.

Yo creo que en definitiva estamos un poco de acuerdo. Ustedes saben que lo que decimos nosotros podemos llevar parte de razón, cuando, por ejemplo, decimos que no se puede pormenorizar con nombre y apellidos para hacer una inversión en un pueblo que vale 200.000 pesetas (perdón por las pesetas), que vale equis

euros, 500, 600, 300 euros. Es absurdo ponerle nombre y apellidos a una pequeña actuación, se haría en su conjunto, y, sobre todo, siempre conviniendo con los ayuntamientos de la competencia. Repito, hay ayuntamientos que no saben que hoy ustedes están presentando enmiendas que les afectan, que tendrán que poner terreno y que tendrán que poner también un dinero para la consecución de ese fin, y no saben que en este momento se están..., pero es que los mismos del grupo Socialista, quizá hoy sí lo sepan que la han presentado ustedes, pero ellos no hicieron nada, con ninguna moción durante el año mostrando una preocupación por ese tema.

De todas formas, sí que decimos desde este grupo que ustedes se han molestado en hacer un presupuesto, les ha valido mucho el trabajo de años anteriores, les ha valido pero mucho, pero han trabajado, y eso se reconoce desde aquí. Y lo que pretenden, como oposición que es, es quedar bien en todas las poblaciones, para luego ir a decir a cada uno de los pueblos “los perversos del PP no le han querido a usted dar esto, eso o aquello”. Es normal, si es razonable, ya daremos nosotros nuestra opinión, que seguro que también está muy justificada.

Nada más y muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Procede ahora pasar a la votación de las enmiendas formuladas a la sección 17.

En primer lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

Las formuladas por el grupo Mixto-Izquierda Unida. Votos a favor, cinco. En contra, ocho.

Y ahora, en la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular vamos a hacer una votación separada, primero a la enmienda 7.235. Votos a favor, trece. Y a continuación la enmienda 7.234. Votos a favor, ocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cinco.

Corresponde la votación de la sección 17. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro. Y, por fin, votación de la sección 58, Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario, IMIDA, a la que no se han formulado enmiendas. Votos a favor, ocho. Votos en contra, uno. Abstenciones, cuatro.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959